



LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN COLOMBIA

1. Las causas de la delincuencia juvenil

Washington DC, agosto de 2019

LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES EN COLOMBIA

Fascículo 1:

Las causas de la delincuencia juvenil en Colombia

Remember Youth Fund (RYF)
en colaboración con Ideaborn

Washington DC, agosto de 2019

Tabla de Contenido

ACERCA DEL FONDO JUVENTUD E IDEABORN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
FACTORES ASOCIADOS A UNA MAYOR DELINCUENCIA JUVENIL..	9
1. El estándar ética.....	9
2. La familia.....	10
3. La escuela y el barrio.....	11
4. La salud mental.....	12
5. El narcotráfico y la drogadicción.....	12
6. La pobreza y la exclusión.....	13
7. El conflicto armado interno.....	16
8. El Estado.....	16
9. La impunidad.....	17
10. La sociedad.....	17
CONCLUSIONES.....	18

ACERCA DE FONDO RECUERDA JUVENTUD E IDEABORN

El fondo de las américas para prevención de la violencia juvenil y el acceso a la justicia “Fondo Recuerda Juventud – FRJ” es una entidad creada en 2017 por ideaborn para fomentar las sinergias entre el sector público, la sociedad civil, la academia y el sector privado en el análisis aplicado en prevención, acceso a justicia y acompañamiento en las medidas de corrección para adolescentes. Es una entidad sin ánimo de lucro e interés social constituida en Estados Unidos, con sede en Washington DC.

FRJ tiene en la actualidad dos programas. Uno de prevención de la violencia usando como vector de cambio la práctica de las artes y el deporte, actualmente en ejecución en San Salvador, Tegucigalpa, Medellín y Bogotá, y otro de acceso a justicia. En el marco de este segundo programa se desarrolla este ciclo de publicaciones sobre la situación y retos del sistema penal adolescente en Colombia y unas propuestas para afrontar con éxito dichos retos.

Ideaborn es una empresa de consultoría creada en 1999 que tiene como objeto social la promoción y difusión de los derechos humanos a través del fortalecimiento del Estado de Derecho y de programas de fomento de la Paz y el Buen Gobierno. Tiene sedes legal y operativa en Barcelona y Bogotá. A la vez, ideaborn colabora con el FRJ en el desarrollo de sus distintas actividades en Colombia.

INTRODUCCIÓN

Según el DANE, para el año 2014 la población colombiana entre 14 y 18 años asciende a 12.644.492 personas, quienes representan el 26,5% del total de la población nacional. El 51% son hombres y el 49% son mujeres. En la actualidad el dato debe acercarse a los trece millones de habitantes, si se considera la joven emigración de Venezuela.

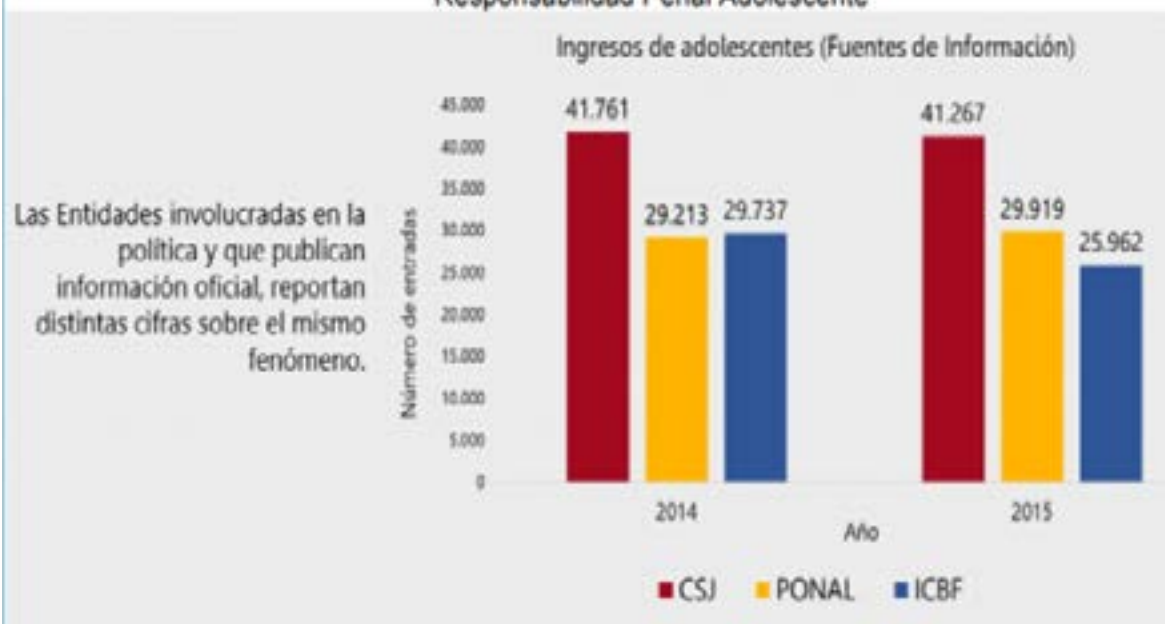
La delincuencia en la que incurren algunos de esos jóvenes es un problema muy grave en el país por su magnitud, impunidad e irracionalidad, lo que compromete el futuro de la comunidad y del lazo que anuda la convivencia civilizada.

Por la magnitud, en primer lugar, porque son muchos los delitos que cometen los adolescentes en Colombia. Si bien el Estado colombiano no sabe con exactitud cuántos crímenes son cometidos por los adolescentes, existen algunas cifras fragmentadas que sirven de indicio para establecer la magnitud de este flagelo. En efecto, el Documento CONPES 3629 en su página 35 reconoce que “no es posible precisar el número de adolescentes vinculados al SRPA¹”. Sin esa cifra, la adopción de políticas públicas se vuelve una apuesta, un acto de adivinación. Se sabe, sí, como se afirma en dicho CONPES, que de marzo de 2007 a junio de 2009 (27 meses) se habían aprehendido 20.000 adolescentes, sobre todo en las grandes ciudades. Y el número de jóvenes retenidos es bajo comparado con el número de

hechos punibles en los que ellos incurren. También se sabe que de marzo de 2.007 hasta diciembre de 2014 habían ingresado al SRPA 172.530 jóvenes, lo que arroja un promedio cercano a 18.000 jóvenes por año, de los cuales el 88% eran hombres y el 12% mujeres. Pero la información varía entre las diferentes agencias estatales, pues unos son los datos de la rama judicial, suministrados por el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ), otros son los datos de la Policía Nacional (Ponal) y otros los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), como se aprecia en la siguiente gráfica elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP):

1 SRPA es el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

Gráfico 10. Estado actual de los Sistemas de Información de Justicia- Ejemplo: Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente



Fuente: Presentación Resultados de la Encuesta de Calidad de Vida, DNP, 2016

De otro lado, además de la cantidad de crímenes hay que considerar la calidad de los mismos, pues se trata de ilícitos graves: “Por cada 100 capturas en nuestro país, 10 corresponden a menores de edad y de ellos el 40% es detenido por hurto, el 29% por tráfico de estupefacientes

¿Dónde estará el adulto que le da la droga y reclama las ganancias?, el 4,8% por homicidio y porcentajes menores por otros delitos”.

Todo eso sumado permite afirmar que la magnitud de los delitos cometidos por adolescentes da cuenta de algo más hondo, da cuenta de un malestar social. Por la impunidad, en segundo lugar, que

es tan inmensurable como preocupante. Tampoco se conoce la tasa de impunidad de los adolescentes.

Pero debe ser altísima, como la de los adultos en Colombia, porque no hay ningún estudio técnico que separe las dos estadísticas. Y los datos sobre adultos son, según algunos estudios², los siguientes: “la impunidad actual de las FARC es del 93%, según datos del Consejo Superior de la Judicatura³, Segundo, más allá de las FARC también hay impunidad, tanto en la justicia ordinaria (87% en homicidios, 97% en violencia sexual) como en la justicia pactada con los paramilitares, llamada Justicia y Paz (96% de impunidad, aunque algunos analistas la fijan en el 99%)³.

1 Análisis de la Justicia Restaurativa en Materia de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia. ICBF, Bogotá, 2010.

2 Correa Henao, Néstor Raúl. La reconciliación como acontecimiento judicial. En: “Cinco estudios jurídicos”. Editorial Ibañez, Bogotá, 2019, p. 43.

3 Son cálculos preliminares del Consejo Superior de la Judicatura, realizados en Bogotá, 2016, según las cifras suministradas por la Fiscalía General de la Nación: de 25.791 personas de las FARC indiciadas, sólo hay 1.805 judicializadas.

Esos porcentajes deben ser relativamente similares en el caso de los adolescentes. El sistema penal de adolescentes, al igual que el de los adultos, es casi simbólico, retórico, formal, de papel. Por tanto la cobertura y eficacia de la oferta pública del servicio de justicia es mínima. Y por la irracionalidad, en tercer lugar, porque el sistema como un todo funciona de manera descoordinada, fragmentada e ineficiente. No se logra prevenir la delincuencia adolescente y, cuando se presenta el hecho punible, la reacción estatal es mínima y, cuando la hay, se hace en condiciones de hacinamiento, a veces sin respeto por los derechos de los adolescentes y en todo caso no se logra ni evitar la reincidencia ni propiciar la reincorporación positiva del joven en la vida social.

Ante ese panorama, resulta importante preguntarse por las causas de la delincuencia juvenil, con el fin de actuar sobre ellas a través de una política de prevención, para evitar que la juventud del país tome un rumbo equivocado y comprometa el futuro del pacto social entre los colombianos. Es el futuro de la sociedad, como un todo, lo que está en juego. Los jóvenes de hoy son los que van a gobernar y liderar el país dentro de algunas décadas.

Para dar cuenta del contexto, es preciso empezar por destacar que en Colombia el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) considera adolescente a la persona entre 14 y 18 años. Antes de 14 años no responde penalmente – se les tiene por inimputables – y después de los 18 años responde como adulto. Por

tanto los adolescentes son considerados por la legislación como sujetos de derechos y son imputables, esto es, se les tiene como responsables penalmente, pero en condiciones especiales, es decir, ellos son sujetos activos y no objetos de protección. La política pública sobre responsabilidad penal de adolescentes está contenida en el Documento Conpes 3629 de 2009. En el plano normativo, las normas que regulan el tema son el Código Penal, codificado en la Ley 599 de 2000, la Ley 906 de 2004 que establece el Código de Procedimiento Penal y la Ley 1098 de 2006 que regula el Código de la Infancia y la Adolescencia. La Ley 1453 de 2011 añadió que los jóvenes que alcancen la mayoría de edad purgando una sanción para adolescentes permanecerán en el sistema previsto para éstos, hasta los 25 años de edad, ya que la pena máxima para ellos es de ocho años. Existen muchas más normas nacionales e internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño¹. Las sanciones a los adolescentes tienen a nivel formal un carácter pedagógico, protector y restaurativo (restablecer los derechos de la víctima).

El proceso que se sigue en materia de responsabilidad penal para adolescentes es especial, aunque enmarcado en el sistema penal acusatorio: es oral, concentrado, con inmediatez y con igualdad de oportunidades entre las partes.

El ciclo de justicia en general tiene tres aristas, a saber: prevención, acceso a la justicia y sanción. Los dos últimos componentes están a cargo de entidades es-

1 Aprobada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991.

tatales que tienen por vocación temática específica la atención de la responsabilidad penal de los adolescentes (entidades que se podrían denominar del “primer círculo”), entre las cuales se encuentran a nivel nacional el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la policía, los jueces, los fiscales, los defensores de familia, las comisarías de familia y el sistema penitenciario.

Ahora bien, más allá de la retórica de los textos, la práctica es bien distinta y más cruda, como se verá a lo largo de estos fascículos. Casi que existe una especie de “esquizofrenia normativa”: entre más optimistas y ampulosos los textos jurídicos, más triste es la realidad. Nociones como “el interés superior del niño” y la biblioteca de normas nacionales e internacionales sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes son tan alejados de la realidad que rayan en el delirio. Parecen normas de eficacia simbólica, dirigidas a nombrar lo que no pueden transformar en lo real.

En ese marco, el objetivo de estas publicaciones de Remember Youth Fund (RYF) es contribuir al debate público de manera que permita discutir ideas dirigidas a mejorar los servicios que brinda la oferta estatal del nivel nacional frente a la delincuencia de los adolescentes. En concreto, se espera identificar las principales causas de la ineficiencia estatal en materia de responsabilidad penal de los adolescentes, para que, así visibilizadas, la política pública cuente con herramientas para intervenirla.

Para ello Remember Youth Fund (RYF) realizará en coordinación con ideaborn en el curso del año varias publicaciones, de las cuales la presente es la primera, que realicen una aproximación al estudio de las causas de la delincuencia juvenil, la caracterización del menor infractor, la estructura institucional para atender la responsabilidad penal para adolescentes y su costo, la caracterización del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, los lineamientos generales de nuevo modelo para atender la responsabilidad penal para adolescentes y las recomendaciones para un nuevo modelo de responsabilidad penal para adolescentes.

Por último, y sobre todo, aquí se quiere destacar que para aproximarse al mundo de la responsabilidad penal de adolescentes hay distintas miradas, a saber: asistencialista, normativa, psicológica, “familiarista”, religiosa, entre otras. Pero también hay distintas narrativas acerca de las causas de la delincuencia juvenil, sobre todo debido a la polarización del país: desde una lógica de “izquierda”, la principal causa es la pobreza, la exclusión, el Estado y, en fin, el capitalismo; y desde una lógica de “derecha”, la principal causa es la familia, el narcotráfico y la guerrilla, es decir, factores ajenos al sistema o incluso en contra de él.

Esa polarización, que bebe en las fuentes del odio y el resentimiento, se expresa a nivel macro en la política, en el Acuerdo de Paz celebrado entre el gobierno y la guerrilla y en muchas aproximaciones a temas importantes. A esa división no escapa el abordaje de la responsabilidad penal para adolescentes.

Las publicaciones que se ofrecen en esos seis fascículos están por fuera de esas lógicas sesgadas, excluyentes e incluso rabiosas. Se pretende aquí emplear una narrativa técnica y sin prejuicios, que respete la dignidad de los jóvenes, que no los convierta en botín de intereses políticos y que al mismo tiempo no los idealice: los jóvenes no son un modelo ideal, como un fantasma, al que se le debe tributar todo,

sino que son personas de carne y hueso, con derechos y con deberes y que tienen la responsabilidad de asumir las consecuencias de sus actos. Esta particular mirada es el plus de estas publicaciones de Remember Youth Fund (RYF) e ideaborn .

FACTORES ASOCIADOS A UNA MAYOR DELINCUENCIA JUVENIL

Las causas de la delincuencia juvenil son de distinta naturaleza y su estudio detallado debe ser objeto de estudios extensos y profundos. Sin embargo es posible identificar algunos factores asociados a una mayor delincuencia juvenil, como se describe a continuación.

1. El estándar ético

La sociedad colombiana en general vive una crisis de valores morales, que se expresa también en el colectivo de los adolescentes.

Desde la Colonia el país se apegaba a las normas como referente simbólico, pero en la práctica se aplicaba el dicho: "se obedece, pero no se cumple". Durante el siglo XIX y hasta los años setenta del siglo XX la religión católica imponía sus valores éticos y por jerarquía o convicción los hacía respetar. A partir de los años setenta la sociedad se volvió más laica; llegaron el rock, las drogas y las pastillas anticoncepción; y sobre todo llegó el narcotráfico,

con lo cual esos antiguos valores entraron en crisis. El espejismo del dinero fácil fue calando

hasta crear toda una cultura diferente, una cultura que algunos denominan en lenguaje coloquial "la cultura traqueta". Enriquecerse de manera ilícita no era mal visto socialmente e incluso en algunas regiones era sinónimo de éxito. El vacío dejado por los valores religiosos no fue llenado por nuevos valores laicos, sino por nada, el país cayó en un vacío ético. Ya en los años ochenta las instituciones fueron desafiadas a gran escala por los carteles de la droga y la guerrilla y una década más tarde también por los paramilitares; y en la primera década de este siglo XXI fueron desafiadas por todos los anteriores, a los cuales se les unió la denominada parapoltica y un masivo desplazamiento forzado.

En ese ambiente crecieron los adolescentes colombianos. Desde pequeños respiraban dinero fácil, cultura del atajo, de-

safío a la autoridad, impunidad, necesidad de éxito a cualquier precio y un profundo resentimiento.

Los jóvenes colombianos estaban pues expuestos a muchos riesgos y se convirtieron en una población vulnerable. Ellos en efecto fueron utilizados como "mulas" del narcotráfico, como sicarios desde muy jóvenes, como guerrilleros por reclutamiento forzado, como prostitutas, en fin, la decadencia social cayó sin piedad sobre los jóvenes.

Al resquebrajarse el estándar ético del país esa permisividad arrastró a los jóvenes y los expuso al delito.

2. La familia

También desde finales del siglo pasado empezó el deterioro del núcleo familiar, la disfuncional composición familiar y el aumento de la violencia intrafamiliar, lo cual es más grave si se considera que la familia es el lugar privilegiado para educar en valores de cohesión, regulación y control de las faltas de los jóvenes. Por allí mismo, la familia es el dispositivo natural para prevenir el delito juvenil.

Según Freud, la función del padre (o madre) consiste en decir "no". Esa es la ley, la llamada "ley del padre". Y alrededor de esa ley se instala el límite, la culpa y la sanción, todo lo cual hace que una persona crezca con la conciencia de su asumir la responsabilidad por sus actos. Eso es lo que permite la socialización civilizada. Pero si no hay ese "no", entonces todo está permitido, aún lo innombrable.

Los niños nacen como los animales, sin idea del otro. Es obligación de los padres asumir la crianza y educación para permitir una sana socialización, madurez y contención. Como se sabe, la familia es la primera escuela de una persona. Es pues deber de los padres educar a sus hijos en lo fundamental, lo cual no es delegable en la escuela ni en una persona que haga de "niñera". Es en la familia en donde el hijo aprende lo esencial y lo que le va a quedar durante toda la vida. Y si la familia falla, la persona tiene un mal comienzo, del que tal vez no se recupere.

Los adolescentes crecieron viendo en muchos casos a padres incumplidores de la ley, delincuentes, agresivos, conflictivos, maltratadores, desentendidos, irresponsables y ausentes. Y en esas "familias" transcurrieron sus primeros años.

La comunicación entre padres e hijos también se deterioró y entre ellos se alojó un silencio que propiciaba que los jóvenes fueran a buscar el afecto y el ejemplo por fuera de la casa.

Los estudios en varios países muestran que existe un nexo entre familias desarticuladas y criminalidad, nexo que es directamente proporcional: a más de lo uno, más de lo otro. Por ejemplo un estudio en Bogotá encontró que el 94% de los jóvenes no infractores vive con la mamá, mientras que solo el 67% de los infractores vive con ella. Respecto a la figura paterna, el 65% de los infractores no vive con su padre, mientras que el 72% de los no infractores vive con él. Es decir, a mayor presencia de madre o padre, menos criminalidad.

Todo lo anterior conduce a concluir que los jóvenes crecen en hogares que no los educan en valores y límites sino en ambientes hostiles que propician la desadaptación y los desarreglos del comportamiento, algunos de ellos delincuenciales.

3. La escuela y el barrio

En la escuela y con los amigos del barrio los niños aprenden a transgredir las reglas. Primero las reglas de convivencia del colegio, las instrucciones más básicas, casi que las señales de circulación; más tarde el código penal.

El vacío de autoridad familiar e institucional es llenado por otros dispositivos sociales que se apropian de ese espacio. Un joven necesita una figura tutora con poder, con jerarquía, eso es de la esencia de la niñez y juventud, y si eso no lo encuentra en la casa entonces lo va a buscar por fuera. En particular, un adolescente en su círculo de amigos encuentra afecto, pertenencia, solidaridad, cohesión, lealtad y jerarquía. El joven cree que es alguien en tanto que pertenece a algo. Pero por ejemplo los delitos de los jóvenes son más frecuentes en grupo que individuales.

Además el modelo del líder del grupo no siempre es un modelo a seguir, pues a veces se trata de una persona sin límites y arrastra a los jóvenes vulnerables a dar malos pasos. El "éxito" es parecerse a ese pequeño líder delincuente.

Da puntos en la escala social si el joven agrede a alguien, si se bate en una pelea, si destruye algo, si hurta algo, si se burla de la policía, si esconde algo ilícito, si se

vuela de la casa o de la escuela, si consume alcohol o drogas, en fin, si hace algo contra la autoridad y el orden.

Esta afirmación hay que matizarla: el hecho de que un joven haya incurrido en alguna de las conductas anteriores no significa que va a iniciar una carrera delictiva; ello solo indica que hay ambientes grupales propicios para que el joven no cumpla las reglas. Pero en la mayoría de los casos conductas como las anteriores son temporales o episódicas. Y, al contrario, hay una sanción social si el adolescente es decente. El joven que es buena persona es víctima de matoneo. Y a esa corta edad, el "qué dirán" lo es todo. Con las redes sociales esta constatación ha de hecho empeorado.

Los padres además creen que la escuela los reemplaza en la educación ética de sus hijos y después de matriculados se desentienden del asunto. Los centros académicos por su parte hacen su mejor esfuerzo pero en muchos de ellos hay pandillas, clanes, cofradías y reglas tácitas de premio y de castigo.

Además hay que considerar el fenómeno de la deserción escolar, ocasionada por diversas causas, pero cuya consecuencia es generar condiciones favorables al delito. El ocio no es buen consejero. Existe un nexo de proporcionalidad entre deserción y criminalidad: un estudio realizado en Bogotá sobre deserción escolar encontró que el 77% de los jóvenes no infractores cursa noveno grado de educación básica, mientras que entre los infractores solo el 2,5% está en ese grado; el 23% de los infractores está entre quinto, sexto y sépti-

mo grado y más del 60% de éstos apenas tiene primaria, lo cual muestra carencias en su formación escolar. En suma, por todas partes el adolescente ve avanzar sus años en un medio hostil. Es casi un milagro que salga sólido.

4. La salud mental

La salud mental de los jóvenes colombianos está afectada y esa es otra causa de la delincuencia juvenil. Se anotó ya que si el joven crece sin el concepto de límite, de culpa ni de sanción, para sus adentros creerá que "todo vale" y que puede andar por la vida por fuera del circuito de las normas y las sanciones. Creerá que está por fuera de la ley.

Si el joven ha sido objeto de violencia intrafamiliar, violación, fracaso escolar, burla social, penuria, exclusión, marginamiento, alienación, desplazamiento forzado, entre otros factores, él crecerá con resentimiento y con odio hacia el mundo. Ese sentimiento es legítimo, pero no por ello deseable. Y todo ello es caldo de cultivo para caer en el delito. Desde luego, no por una ley de causalidad, sino que es algo contingente.

Los jóvenes en algunos casos se sienten viviendo en el vacío, sin historia personal, sin expectativas, inseguros, perdidos, abandonados, rechazados, excluidos, inmaduros, culpables (de algo). Todo ello es terreno fértil para que se cosechen delitos.

Estudios en Estados Unidos han concluido que el 51% de los menores infractores tiene un problema de salud mental; el

60% de éstos padece un problema emocional; del 50% al 70% usa sustancias psicotrópicas y del 6% al 28% ha cometido un intento de suicidio.

Los desajustes estructurales de la personalidad del joven los pueden llevar a ser impulsivos, a tener afán de protagonismo (para compensar un vacío de reconocimiento), a consumir drogas, a tener baja autoestima, a tener dificultades de relacionamiento y poco equilibrio emocional, a reaccionar desproporcionadamente, a ser impacientes, a tener dificultades de concentración y adaptación y a tener baja tolerancia a la frustración. Es un panorama desolador.

5. El narcotráfico y la drogadicción

Una problemática singular de Colombia es el narcotráfico. Tristemente, la juventud creció viendo cómo florecía el negocio de las drogas, el dinero fácil, el reconocimiento social y la impunidad. En algunos casos la sociedad fue permisiva o tolerante, cuando no protagonista; en otros casos fue valiente y se enfrentó a este flagelo.

El narcotráfico ha sido la más revolucionaria de todas las revoluciones que ha padecido el país, porque no dejó institución, región o grupo social a salvo. Arrasó por donde pasó, trastocó los valores, invirtió la escala axiológica, pervirtió desde el fútbol hasta las instituciones, pasando la estética. Además financió a los grupos guerrilleros y a los paramilitares para que fueran a la guerra, al tiempo que infiltraba la política.

El narcotráfico es ilícito por definición, en la medida en que está prohibido. Todo lo que tenga que ver con la cadena que va de la producción a la venta es delito. Siendo Colombia el país que más siembra y exporta cocaína en el mundo, los jóvenes no están exentos de participar en alguna de las etapas de este proceso. Y, en efecto, ellos son utilizados como mano de obra campesina para la recolección, como sicarios para proteger el negocio, como mulas para exportar el producto, en fin, los adultos se valen de los jóvenes para sus actividades delictivas. Por tanto es alta la vinculación de los adolescentes a la criminalidad derivada del narcotráfico, tanto en el área rural como en la urbana. Adicionalmente está el problema del consumo: muchos jóvenes se han vuelto adictos al consumo de marihuana o de cocaína, lo que además de ser un problema de salud pública, puede incentivar que el joven robe para financiar su vicio.

6. La pobreza y la exclusión

La pobreza y la exclusión en Colombia, así como la falta de oportunidades, son un factor que < incide en el incremento de la criminalidad juvenil, pues la necesidad puede conducir a una persona a cometer delitos. Sin embargo ese factor explica pero no justifica el delito. De hecho hay países con mayor pobreza que Colombia que no tienen los altos niveles de delincuencia juvenil que hay aquí. Asimismo la propia Colombia ha conocido períodos de mayor pobreza que hoy en los que la delincuencia juvenil era menor. Luego la pobreza y la exclusión sí inciden en la delincuencia, pero no son factores determinantes.

Desde una narrativa de izquierda, la pobreza es la causa principal de la delincuencia juvenil, mientras que desde una narrativa de derecha ella es apenas una causa más, real pero de impacto menor. Aquí, como se anotó, no se está jugando a esa polarización.

He aquí algunas cifras que comparan la situación económica en 1960 con la del año 2010, o sea cincuenta años, que en más de un 90% coinciden con el período del conflicto armado interno. Si la población entre 14 y 18 años es cerca de una cuarta parte del país, habría que ajustar algunos de estos números en el porcentaje correspondiente:

Disminución de la pobreza extrema[La pobreza extrema también es llamada miseria o indigencia o penuria: según el Banco Mundial, es la persona que vive con menos de 1,25 dólares al día (en dólares americanos del año 2005). Otros la definen como la situación de las personas que no pueden atender varias de sus necesidades básicas para vivir. Asimismo, algunos califican la pobreza extrema como pobreza extrema "monetaria".

Disminución de la pobreza extrema¹:

	AÑO 1960	AÑO 2010
POBLACIÓN TOTAL	16.4 MILLONES	45.9 MILLONES
TASA DE PERSONAS EN SITUACION DE MISERIA.	CERCA DEL 50% ²	12%
ESTARÍAN EN MISERIA A LA TASA DE 1960	8 MILLONES	23 MILLONES
SALIDOS DE LA MISERIA EN MEDIO SIGLO.		15 MILLONES

Fuente: Correa Henao, Néstor Raúl. Impacto de la guerra en la economía colombiana. Inédito. Bogotá, 2019.

Disminución del analfabetismo:

	AÑO 1960	AÑO 2010
POBLACIÓN TOTAL	16.4 MILLONES	45.9 MILLONES
TASA DE ANALFABETISMO	30%	6.7%
NUMERO DE ANALFABETOS	11.2 MILLONES	30.7 MILLONES
NUMERO DE NUEVOS NO ANALFABETOS		19.5 MILLONES

Fuente: Correa Henao, Néstor Raúl. Impacto de la guerra en la economía colombiana. Inédito. Bogotá, 2019.

Avance en el nivel de estudios:

	AÑO 1960	AÑO 2010
POBLACIÓN TOTAL	16.4 MILLONES	45.9 MILLONES
TASA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	9%	100%
TASA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O MEDIA	1%	79%
TASA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1%	37%

Fuente: Correa Henao, Néstor Raúl. Impacto de la guerra en la economía colombiana. Inédito. Bogotá, 2019.

1 La pobreza extrema también es llamada miseria o indigencia o penuria: según el Banco Mundial, es la persona que vive con menos de 1,25 dólares al día (en dólares americanos del año 2005). Otros la definen como la situación de las personas que no pueden atender varias de sus necesidades básicas para vivir. Asimismo, algunos califican la pobreza extrema como pobreza extrema "monetaria"

2 Se tiene el dato del censo realizado por el DANE de 1974: el 44.9% de la población estaba en situación de miseria. Bajó al 45% en 1978, a 29% en 1988, a 21% en 1995.

3 Aproximadamente. En 1950 la tasa de analfabetismo era del 37% y en el censo de 1964 bajó a 27%.

Se podrían dar otros ejemplos que demuestran el mayor acceso de los jóvenes a salud, a recreación, a actividades culturales, a internet, a telefonía móvil celular, entre otros. En general, en los últimos años el país no ha cesado de mejorar sus indicadores sociales, como lo señalan Darío Restrepo² y el Departamento Nacional de

Planeación³. A niveles incluso sobresalientes.

Pero, al mismo tiempo, en ese medio siglo hubo retrocesos. En particular no se redujo la desigualdad del ingreso ni de la riqueza. El siguiente cuadro da cuenta de ello:

Retroceso en equidad : Mayor desigualdad de los grupos sociales:

	AÑO 1960	AÑO 2010
EL 40% MAS POBRE	9.7 % DEL PIB	12.0 % DEL PIB
EL 50% DE CLASE MEDIA	8.3 % DEL PIB	48.9 % DEL PIB
EL 10% MAS RICO	49.7 % DEL PIB	39.1 % DEL PIB
PIB TOTAL (miles de millones de dolares.) ⁴	USD 4	USD 287
CONCENTRACION DEL INGRESO GINI	0.480	0.573 ⁵

Fuente: Correa Henao, Néstor Raúl. Impacto de la guerra en la economía colombiana. Inédito. Bogotá, 2019.

Se aprecia que para el año 2010 el país había multiplicado por 70 su Producto Interno Bruto (PIB), pero esos nuevos puntos empeoraron la concentración del ingreso, pasando de 0,480 a 0,573 del in-

greso Gini. Hay que recordar que, según el indicador de Gini, entre más cerca esté el número de la unidad (1,0), peor es la inequidad.

1 Restrepo Botero, Darío I. De la descentralización a la regionalización. Nuevo escenario de la guerra y oportunidad para la paz. Revista Eure (Vol. XXIX, N° 89), Santiago de Chile, 2004, pp. 81-96. Según Restrepo, "a través del proceso de descentralización el gasto público social se ha más que duplicado en diez y seis años (como proporción del PIB, entre 1986 y 2002 el gasto en salud pasó del 5,8% al 12,6%, y el de educación, del 4,8% al 7,9%)".

2 Restrepo Botero, Darío I. De la descentralización a la regionalización. Nuevo escenario de la guerra y oportunidad para la paz. Revista Eure (Vol. XXIX, N° 89), Santiago de Chile, 2004, pp. 81-96. Según Restrepo, "a través del proceso de descentralización el gasto público social se ha más que duplicado en diez y seis años (como proporción del PIB, entre 1986 y 2002 el gasto en salud pasó del 5,8% al 12,6%, y el de educación, del 4,8% al 7,9%)".

3 Departamento Nacional de Planeación. Evaluación de la descentralización municipal en Colombia. Bogotá, 2002. Allí se agrega: "El no acceso a salud pasó de representar el 18,3% de la población en 1986 al 5,3% en 2000. Entre 1990 y 1999, la infraestructura en salud creció en centros y puestos de salud un 5%, y los hospitales de segundo y tercer nivel en 11% y 20% respectivamente. En el mismo periodo, la planta de personal creció en un 20% y se duplicó la cantidad de técnicos de saneamiento. La cobertura en educación primaria aumentó desde el 72% al 75% entre 1991 y 2000. En el mismo periodo, la cobertura en educación secundaria aumentó del 35% al 49%. La infraestructura educativa aumentó en un 5% entre 1990 y 1993 y en un 12% entre 1994 y 2000. La planta de personal creció un 17% entre 1990 y 1999".

4 Se cita esta cifra porque es la que le da sentido a los seis porcentajes anteriores. Por ejemplo, el 39% de 287 es mucho más que el 49% de 4, de manera que en dinero neto la diferencia de ingresos es abismal.

5 Las cifras de este cuadro, menos el PIB total, se consultaron en: Reforma Tributaria, Desigualdad y Pobreza en Colombia. Libardo Sarmiento Anzola. Viva.org.co, 2013.

Según Jorge Orlando Melo, "el desarrollo económico mejoró la educación y la salud, la calidad de la alimentación y la duración de la vida promedio, que se duplicó entre 1830 y 2000, pero no redujo la desigualdad del ingreso: es probable que ésta haya aumentado. La pobreza menos extendida provino del crecimiento general, de los cambios en las ciudades y el mejoramiento en servicios públicos y no de políticas igualitarias o de sistemas tributarios redistributivos, que han sido tímidos y ocasionales"

7. El conflicto armado interno

Otra causa de la delincuencia juvenil en Colombia ha sido el largo y terrorífico conflicto armado interno. En 50 años de guerra toda la población nacional padeció, pero en especial los jóvenes, tanto en calidad de víctimas como en calidad de victimarios reclutados a la fuerza.

El Centro Nacional de Memoria Histórica, en su informe "Una guerra sin edad" señala que "mediante persuasión y coacción, grupos guerrilleros y paramilitares reforzaron sus ejércitos con menores de edad". En total se menciona que más de 16.000 jóvenes fueron reclutados. Esta forma de reclutamiento fue más intensa y prolongada en la guerrilla.

La mayoría de los jóvenes fueron reclutados a la fuerza, lo que es una forma de secuestro, otros por ausencia de oportunidades en el área rural y unos más por resentimiento contra agresiones padecidas. Se reclutaron hombres (71%) y mujeres, en especial de la población campesina y

afrocolombiana. Los jóvenes desertaban de sus estudios, se alejaban de su entorno familiar, interrumpían su proyecto de vida y aprendían a manejar armas y a matar.

En el caso de las mujeres, en ocasiones se les exigía prestar servicios sexuales, eran sometidas a violaciones, abortos forzados y otros tipos de vejámenes.

Toda una tragedia social, tan perversa como cínica. De los 220.000 muertos que dejó el conflicto armado colombiano, muchos de ellos cayeron por balas disparadas por adolescentes. También una parte de los secuestros y otros delitos contaron con participación juvenil. Sobra decir que todos incurrieron en porte ilegal de armas. Fueron muchos los delitos que cometieron los jóvenes durante el conflicto armado. Y aún persiste la situación con los frentes guerrilleros que quedan. Y fueron más sus víctimas, ninguna de las cuales ha contado con el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición. Los jóvenes no han rendido cuentas por estos hechos.

8. El Estado

El deficiente funcionamiento del Estado es otra causa de la criminalidad juvenil. Por una parte, el Estado no logra prevenir el delito. Y cuando éste se presenta, no logra sancionarlo. Y cuando lo logra sancionar, lo hace deficientemente. Los fascículos siguientes tratarán las causas de estos problemas y presentarán recetas concretas para reducirlas.

1 Melo, Jorge Orlando. Historia mínima de Colombia. El Colegio de México – Turner. Madrid, 2017, p. 321

9. La impunidad

La impunidad, o sea la ausencia de castigo efectivo, contribuye a la criminalidad juvenil, en la medida en que el Estado no disuade a nadie. Los jóvenes que cometen delitos saben que en un alto porcentaje no serán pillados, con lo cual se motivan a seguir en el crimen.

Esta causa en parte pasa por lo expresado en el capítulo anterior, pues el mal funcionamiento de los aparatos represivos del Estado incentiva la comisión de hechos punibles, pero también se relaciona con la falta de colaboración de la sociedad.

Para dar un ejemplo, sólo en Bogotá se robaron 60.000 teléfonos celulares en el año 2018, y por estos hechos se judicializaron apenas 150 personas y se recuperaron 850 aparatos. Muchos de ellos por jóvenes. Prácticamente es como si no hubiese policía ni justicia. La impunidad también contribuye a la reincidencia, a la deslegitimación de la autoridad y de las instituciones y a la desconfianza en la justicia.

10. La sociedad

La conducta de la sociedad civil es otra causa de la delincuencia juvenil. Por una parte hay una displicencia, desidia e indiferencia de la sociedad frente a la responsabilidad penal de los adolescentes. También hay dosis de permisividad, en la que algo tiene que ver la familia y los vecinos. Siendo éste un tema tan delicado, que le concierne al país como un todo, los adul-

tos miran para otro lado, como si el tema no tuviese que ver con ellos. Además la comunidad no colabora con la policía ni con la justicia para denunciar los hechos punibles cometidos por jóvenes. Es claro que la autoridad sin el apoyo de la comunidad no puede garantizar el orden ni la seguridad.

Hay, sí, casos de asistencialismo, en los que fundaciones de capital privado prestan apoyo y asistencia a los jóvenes, pero no como un derecho de éstos sino como un gesto generoso de aquéllos.

Por otra parte están los medios de comunicación, que con sus programas sobre narcotraficantes y otras series similares hacen una tácita apología del delito. También la manera de opinar por parte de los periodistas contribuye a un clima de exacerbación de los ánimos que impacta más fuertemente los vulnerables espíritus juveniles. Igualmente la publicidad y la presión sobre el consumo llevan a que los jóvenes quieran estar a la moda, sin contar con los recursos para comprar, con lo cual introducen un incentivo perverso para robar.

CONCLUSIONES

La responsabilidad penal juvenil en Colombia es un problema muy grave por su magnitud, por su impunidad y por su irracionalidad, lo que compromete el futuro de la sociedad nacional y el lazo que anuda la convivencia civilizada.

Atender esta problemática tan delicada debería ser una prioridad nacional, como una especie de proyecto de la nación entera, para que el país tenga un futuro viable.

No es cierto que una política de “mano dura” disminuya la criminalidad juvenil. Por ejemplo meter más jóvenes a las cárceles, bajar la edad de imputabilidad o reducir derechos procesales no remedia la situación. Tampoco disminuye la criminalidad una mirada victimista y lastimera de los jóvenes, que idealice la figura del joven y no le exija responsabilidades ni sanciones o que no le demande rendir cuentas a sus víctimas, que son miles.

En realidad para abordar este fenómeno de una manera racional lo primero es identificar sus causas desde una narrativa técnica que busca escapar a los discursos polarizados que hoy campean en Colombia. En esa vía aquí se han identificado 10 factores atribuibles a la delincuencia juvenil, a saber: el estándar ético, la familia, la escuela y el barrio, la salud mental, el narcotráfico y la drogadicción, la pobreza y la exclusión, el conflicto armado interno, el Estado, la impunidad y la sociedad.

Más que respuestas, en este primer fascículo introductorio se ha buscado presentar el conjunto de retos y problemas de la responsabilidad penal de los adolescentes, los cuales introducen preguntas que se abordarán en los fascículos posteriores, que analizarán los temas siguientes:

- La prevención de la delincuencia juvenil así como el análisis de los programas y servicios y sus problemas de cobertura, calidad y eficiencia. (Fascículo 2)
- La gestión de la información en el sistema penal para adolescentes (Fascículo 3)
- Los retos de coordinación institucional para un eficiente sistema penal para adolescentes, donde se presentarán la oferta institucional y se analizarán sus fortalezas y debilidades. (Fascículo 4)
- La responsabilidad de gobernaciones y municipios en la justicia penal adolescente. (Fascículo 5)
- La financiación estatal del SRPA, presentación de su estructura y retos (Fascículo 6)

Ahora bien, un eje atraviesa esos factores: hay un profundo malestar en la cultura nacional. El impacto del narcotráfico, del conflicto armado interno, de la corrupción y del desgüeño social y estatal dejó un terreno abonado para que los jóvenes crecieran en medio de un mundo alterado.

Se pueden, y se deben, hacer ajustes normativos, institucionales y presupuestales para atender las causas que rodean la responsabilidad penal juvenil; pero la pregunta que hay que hacer entrar en línea de cuenta es de más hondo calado: hay que intervenir sobre la sociedad y sobre el Estado en su conjunto.